



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 2117

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2013

VISTOS :

1. La carta de solicitud, de fecha 09 de Agosto de 2013 de la Directiva de la Organización Comunitaria denominada "Comité de Allegados por un Futuro Mejor", mediante la cual solicita al Sr. Alcalde la disolución de la Organización, cuya Personalidad Jurídica consta en nuestros registros, con el N° 755 del 21 de Marzo de 2013 del registro de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, existente en la Secretaría Municipal de Chiguayante.
2. El Acta de la Asamblea extraordinaria de fecha 02 de Agosto de 2013, donde consta el acuerdo adaptado por los Socios de disolver la Organización, motivado por la fusión con el Comité de Allegados Renacer.
3. Lo señalado en el Artículo 34, Título IV de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias sobre la disolución de los Organizaciones regidas por esta Ley, y
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Declárese disuelta a contar de esta fecha, la Organización Comunitaria denominada "Comité de Allegados por un Futuro Mejor".
2. Procédase por parte de la Organización el traspaso de sus bienes al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, conforme a lo señalado en el Artículo N° 55, del Estatuto del Comité.
3. Déjese constancia, de lo aquí resuelto, en el registro computarizado de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
4. Déjese establecido de que todos los compromisos de cualquier naturaleza, que eventualmente tuvieran pendientes el Comité de Allegados por un Futuro Mejor, será responsabilidad de la Directiva existente al momento de la disolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesados.
- DIDECO – EGIS.
- Carpeta Organización.
- Archivo
- Secretaría Municipal

JARV/LTS/ice.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 04 NOV. 2013 HORA 06:59

PROCEDENCIA ALCALDE

FIRMA 2